

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Canal Cooperación, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de servicio de cooperación empresarial en calle de Ronda, número 1, con vuelta a Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 13, sector S-4, de este municipio, bajo el número de expediente 7/A/12.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de julio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 28 de febrero de 2012.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/2.023/12)